

# TRABAJO FIN DE MÁSTER

## PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA

Curso 2015/2016

(Código:32203250)

### 1.PRESENTACIÓN

El Máster en Paz, seguridad y defensa concluye con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, con una carga docente de 15 créditos, que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación. Será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado por la Comisión del Máster.

### 2.CONTEXTUALIZACIÓN

La realización del Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo que el estudiante aplique, desarrolle y reflexione sobre los conocimientos adquiridos en el seno del Máster, fomente un espíritu crítico y científico, practique y demuestre su capacidad investigadora, profundice en las capacidades cognitivas adquiridas y desarrolle otras como la de defender argumentaciones por escrito y oralmente frente a un tribunal.

El estudiante puede concebirlo como una confirmación de los conocimientos adquiridos, o como prueba inicial de otros estudios posibles, como pueden ser los de Doctorado. Por ello, el Máster deja abiertas vías de continuación de estudios en Tesis de Doctorado concernientes a cualquiera de los temas en él contenidos o propios de las líneas de investigación de los profesores, relacionadas con la temática del Máster.

El trabajo puede, pues, servir de base para un futuro Doctorado en Seguridad Internacional.

### 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Máster. Es conveniente tener un nivel aceptable de inglés.

### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. En relación con las competencias de gestión y planificación:

- Desarrollar la iniciativa y motivación.
- Aprender a realizar la planificación y organización del trabajo.
- Aprender el manejo adecuado del tiempo.

2. En relación con las competencias cognitivas superiores:

- Realizar análisis y síntesis de la información recopilada a la luz de los conocimientos adquiridos en el máster.



- Aplicación y profundización en los conocimientos adquiridos en el máster.

- Resolución de problemas.

- Desarrollar el pensamiento creativo.

- Desarrollar el razonamiento crítico.

- Toma de decisiones.

3. En relación con las competencias de expresión y comunicación:

- Lograr una correcta comunicación y expresión escrita de los razonamientos propios y ajenos.

- Lograr una correcta comunicación y expresión oral en la exposición y defensa de los propios argumentos.

4. En relación con las competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento:

- Aprender el uso de las TIC.

- Aprender a buscar información relevante.

- Conseguir una óptima gestión y organización de la información.

- Realizar la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.

5. En relación con el compromiso ético:

- Asumir un compromiso ético (en la realización de trabajos sin plagios, etc.)

- Desarrollar una ética profesional (que abarca también la ética como investigador.)

- Asimilar y difundir los valores democráticos (valores de la cultura de la paz, valores democráticos ligados a la paz, la seguridad y la defensa, derechos fundamentales, igualdad, etc.).

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El Trabajo de Fin de Máster consistirá en la realización, presentación y defensa de un trabajo científico en el que se manifiesten y apliquen las competencias adquiridas a lo largo del máster, sobre un tema perteneciente a alguna de las materias estudiadas en el mismo, decidido por el estudiante en consenso con el profesorado.

La extensión del TFM no será inferior a las 10.000 palabras ni superior a las 20.000. En todos los casos, dicha extensión incluirá notas, referencias, bibliografía y elementos gráficos. El título deberá ser lo más ilustrativo y conciso posible, compuesto por 8-9 palabras significativas. Deberá incluir un resumen en español de unas 300 palabras. El resumen deberá estructurarse de manera que contenga: una introducción (objetivo o finalidad de la investigación); la metodología (procedimientos básicos relativos a diseño, selección de muestras o casos, métodos y técnicas de observación y de análisis); y resultados y conclusiones (principales hallazgos de la investigación).

Debajo del resumen, se deben incluir de 5 a 10 palabras clave o frases cortas (lexemas o descriptores). Se usarán palabras



clave o términos internacionalmente aceptados en el campo correspondiente. En cuanto a la estructura se recomienda que el TFM contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. Planteamiento del problema o tema objeto de estudio.
2. Antecedentes y fundamentación teórica.
3. Diseño y metodología.
4. Resultados y discusión de resultados.
5. Conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva.

Para todo lo relacionado con las cuestiones de forma y estilo, se seguirán las especificaciones contenidas en el documento "Normas de estilo para presentación de textos", disponibles en [www.iugm.es/publicaciones](http://www.iugm.es/publicaciones)).

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [ALICIA GIL GIL](#)
- [LEIRE SALAZAR VALEZ](#)
- [PALOMA GARCIA PICAZO](#)
- [FANNY CASTRO-RIAL GARRONE](#)
- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)
- [M<sup>a</sup> CARMEN QUESADA ALCALA](#)
- [CARLOS DANIEL MALAMUD RIKLES](#)
- [CARLOS ECHEVERRIA JESUS](#)
- [ELENA MACULAN](#)
- [CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ](#)
- [MIGUEL REQUENA Y DIEZ DE REVENGA](#)
- [JUAN AVILES FARRE](#)
- [ALVARO JARILLO ALDEANUEVA](#)

## 7.METODOLOGÍA

En la elaboración de sus trabajos, los alumnos deberán seguir los siguientes pasos:

- Proyectar un trabajo de investigación.
- Programar las fases de una investigación.
- Elaborar el diseño de una investigación.
- Desarrollar una investigación.
- Presentar correctamente los resultados de investigación.
- Evaluar críticamente los resultados de otras investigaciones.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Será proporcionada a cada alumno por su tutor de acuerdo con el tema de trabajo elegido.



## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Será proporcionada a cada alumno por su tutor de acuerdo con el tema de trabajo elegido.

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Plataforma Alf. Correo electrónico.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El trabajo deberá leerse y defenderse en sesión pública, ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres doctores: el propio profesor tutor, otro profesor del máster y, preferentemente, un doctor ajeno al máster. Es obligatorio el haber superado antes de la defensa del TFM, las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y de disponer, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo

De acuerdo con las normas generales establecidas por la Comisión de Máster, el alumno propondrá tres temas, ordenados según prioridad, sobre los que desea que verse su TFM, que deberán corresponder a alguna de las materias estudiadas en el máster, no admitiéndose aquellos que no reúnan este requisito. En caso de que ninguno de los temas reúna los requisitos exigidos, deberá proponer nuevos temas. La Comisión Coordinadora del Máster le comunicará el tema seleccionado, respetando siempre que sea posible la prioridad establecida. La Comisión le asignará y comunicará el tutor correspondiente para la dirección, supervisión y evaluación del TFM, a ser posible de entre aquellos con los que ha cursado asignaturas en los periodos anteriores del Máster. El alumno realizará el Trabajo siguiendo las orientaciones de su tutor/a, quien lo supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados.

La designación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula. El profesor tutor evaluará el TFM y dará el visto bueno (V. ° B°.) al mismo entregando la correspondiente acta en las fechas que en cada convocatoria se establezcan. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster, o a quien ésta determine, el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya establecido.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El Trabajo de Fin de Máster será evaluado una vez que se tenga constancia ( a través de las actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

A propuesta del Coordinador/a del Máster, la Comisión del Máster determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias. El/la Coordinador/a del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. El/la Coordinador/a del Máster hará público el calendario completo de defensas.



La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta, tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo, como otros aspectos de la defensa pública de éste.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer, en acta separada, la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en Trabajo de Fin de Master, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "matrícula de Honor".

### 13.COLABORADORES DOCENTES

- JAVIER GIL PEREZ
- FRANCISCO RUIZ GONZALEZ
- RAFAEL GRASA HERNANDEZ
- VICENTE GARRIDO REBOLLERO
- JOSEP BAQUES QUESADA
- MARIO LABORIE IGLESIAS
- RAFAEL GARCÍA PÉREZ
- NATIVIDAD FERNÁNDEZ SOLA
- SONIA ALDA MEJÍAS
- CÁSTOR MIGUEL DÍAZ BARRADO
- PERE VILANOVA TRIAS
- ANTONIO MARQUINA BARRIO
- FERNANDO PIGNATELLI MECA
- JOSE LUIS RODRIGUEZ-VILLASANTE PRIETO
- CARLOS EYMAR ALONSO
- FERNANDO PUELL DE LA VILLA
- PEDRO SANCHEZ HERRAEZ
- GUILLEM COLOM PIELLA
- FELIX ARTEAGA MARTIN
- ALESSANDRO DEMURTAS -
- JOSE ENRIQUE FOJON LAGOA
- MIKOLAJ STANEK -----



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4C1E334C32E43E21A191FBEC45E187BA